

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:30 hrs. del día 02 de Octubre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-ED-022-20**; consistente en la Ejecución de la Obra: **REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA MÉXICO 68, EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N FRACC. EL ROSARIO EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

| LICITANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|------------------------------------|--|
| ING. BRENDA LILIANA CONTRERAS ROMO | <p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>DOCUMENTO 4</p> <p>ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (ANEXO PE-3): INCOMPLETO EN SU PRESENTACIÓN E INCORRECTO EN SU ANÁLISIS POR CONSIDERAR SOLO LOS PORCENTAJES DE LAS CUOTAS PATRONALES Y NO INCLUIR LAS DEL TRABAJADOR.</p> <p>ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EQUIPO CIENTIFICO (ANEXO PE-5): INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN Y MAL ANALIZADO AL UTILIZAR UNA TASA DE INTERÉS EN EL ANÁLISIS DE COSTO HORARIO, DISTINTA A LA INDICADA EN EL SOPORTE QUE SE ANEXA DEL TIIIE A 4 SEMANAS.</p> <p>DOCUMENTO 6</p> <p>PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O EQUIPO CIENTIFICO (ANEXO PE-8): INCORRECTO EN SU PRESENTACIÓN Y MAL ANALIZADO AL INCLUIR EN LA COLUMNA DE NUMERO DE EQUIPOS PRINCIPALES CANTIDAD DE HORAS DE TRABAJO DEL EQUIPO, Y DEBE SER CANTIDAD DE EQUIPOS QUE PROGRAMA UTILAIZAR EN EL CONCEPTO DE TRABAJO O ACTIVIDAD.</p> <p>CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN A LICITANTES. DESCALIFICACION DE LICITANTES POSTERIORMENTE AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA ECONOMICA Y DURANTE EL ESTUDIO DE LAS PROPOSICIONES: INCISO 7.- QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE FONDO O DE FORMA DETERMINADOS EN ESTAS BASES.</p> <p>SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O AYUNTAMIENTOS, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA DE LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.</p> |

A
Jc
M
a

ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A
DE C.V.

\$ 11,987,712.66

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, Director de Edificación da lectura al siguiente Fallo:


La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 11,987,712.66 (once millones novecientos ochenta y siete mil setecientos doce pesos 66/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día del día 05 de Octubre del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
C. SOFIA M. RAMIREZ ANDUAGA

ING. BRENDA LILIANA CONTRERAS ROMO

